Corriente Con las demas prevenz.s que previene dha orden; Cuia expression haze anticipadamente a su publicazion para que conste a la Ciud. Quien haviendolo oido, Quedo enterada de su contto. y Dio la gra zias a dho S.r por su atenzion =

Moneda de plata en el almudi y avalto de azeite

el S.r D.n Diego Zarzosa Rex.or Patron del posito Dijo que con el mo tivo de que ceneran (?) antter.te el S.r Correx.or se hizo reconozim.to de los Cau dales que existen en el, y haver allado hasta tres mill y trezientos ducados en reales de plata vieja, y mas lo que se hira produziendo la venta de trigo a la panaderia hasta el dia diez y dos de mayo inmediato, en que se cumple el termino prefinido en el R.l decreto para que no corra; y que en el avalto del azeite del presente año podra haver tambien moneda desta clase, le a parezido ser de su obligazion hazerlo presente a la Ciud. para que resuelva lo mas Comv.te = Y haviendolo oido Acordo se haga reconozim.to del caud.l de dho avalto de azeite y se traiga razon de la plata vieja que se allare para el primer Cau.do ordin.o entendiendose y resolver sobre todo =

Ss. Vega de los Tercios =

el S.r D.n Diego Zarzosa Rex.or Dio quenta de estar informado de los muchos enfermos que ai en la Vega, que por falta de medicos, se nezesita de pronto remedio para aplicar en enfermedades que se padezen de hetiquia y otras contagiosas, que regularmente se causan de que por las partes interesadas de los que padezen estos acsidentes, no se cumplen con reedificar las havitaziones en donde han acaezido, ni de azer limpiar la ropa y demas alajas de su uso, que antes procuran benderlas, o darlas de limosna, de que da quenta para que en materia tan grave aplique la Ciud. las providenzias comv.tes a su remedio = Y haviendolo oido, Y conferido. Acordo que por los Cau.res Rex.les que por Parrochias se nombraran en este Cavildo para la visita de guanes, se solizite por cada uno con la maior notizia de los medicos, de los casos que yntervinieren, y con ella; Conveniendo al S.r Correx.or se apliquen las diligenzias que fueren precabrer estos daños =

Bisita de guanes

La Ziudad Acuerda se haga visita de guanes como se acostumbra asi en esta poblazion como en su huerta, no perdiendo tiempo en esta providenzia por lo adelantado del tiempo, y para ello nombra a los Cau.res Rex.les siguientes =

Sta Maria e Para la Parroq.a de S.ta Maria y sus anexos los S.es D.n Fr.co fontes y D.n Alf.o Manuel Vera y D.n ... Chuilton de Bustos Rex.es
Santa eulalia e Para la de S.ta Eulalia y sus anexos ... Pedro ... Rex.or =
San Juan e Para la de S.n Juan y sus anexos el ... Rex.or
San lorenzo e Para la de S.n Lorenzo y sus anexos = al S.r D.n Joseph fontes Rex.or
San Bartolome e Para la de S.n Bartolome y sus anexos al S.r D.n ... Ricarde ralte ... Rex.or
Santa Catalina e Para la de Santa Catalina y sus anexos: al S.r D.n ... de Molina Rex.or
San Pedro e Para la de S.n Pedro y anexos ... el S.r D.n Pedro Carrillo Rex.or =
San Nicolas e Para la de S.n Nicolas y sus anexos al S.r D.n fran.co molina almela Rex.or =